

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS SR. LUIS HERRERA.**

Huépil, Enero 26 del 2011

DECRETO ALCALDICIO N°...2021/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada por gastos de combustible y peajes por comisión de servicio en la ciudad de Concepción el día 02/12/2010 haciendo uso de su vehículo particular.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Luis Herrera Larenas, Administrador Municipal, por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos, por un total de \$ 32.610.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001 "Para vehículos" \$ 27.360.-, 22.12.002 "Gastos menores" \$ 5.250.- gestión 1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- ESH/GPL/MWC/cll